

La regulación en seguros: el debate mundial sobre su arquitectura y objetivos

La Asociación de Ginebra celebró durante la primera semana de abril de 2009, en la ciudad de Montreux, Suiza, la Vigésimo Quinta Edición de su Seminario Internacional PROGRES, dedicado a debatir temas regulatorios.

Por:

Gustavo Morales Cobo

Vicepresidente Ejecutivo

FASECOLDA

En esta ocasión examinó el mejor camino para lograr un equilibrio entre la regulación y las fuerzas del mercado, con el fin de lograr un régimen regulatorio eficiente. La carta que la asociación envió al G-20, que se reunió en Londres la semana anterior al seminario y que FASECOLDA divulgó en su momento íntegramente, marcó el contexto de la discusión.

Los planteamientos de la asociación a los jefes de Estado reunidos en el G-20 partieron de la premisa de que los seguros son vitales para la economía, y que su modelo de negocios ha demostrado fortalezas en la actual turbulencia. Representan el 9% del PIB global, y los activos que administran equivalen al 11% del total de activos en el mundo. A pesar de la crisis, los

mercados de seguros y de reaseguros han seguido operando normalmente y no se ha presentado escasez de coberturas disponibles ni para los tenedores de pólizas corporativos, ni para los tenedores individuales. El modelo de negocios y los sistemas de administración de riesgos de las compañías de seguros y de reaseguros, les han permitido capear el temporal. A diferencia de los bancos, los aseguradores están financiados por anticipado con los pagos de las primas y son mucho menos susceptibles a un pánico de liquidez. Patrick Liedtke, Secretario General de la Asociación, dijo en su intervención que “a diferencia de los bancos, que han dejado de cumplir su función esencial, que es dar créditos, a nadie asegurable se le ha negado un seguro”. También quedó claro que el impacto de la crisis financiera sobre las



aseguradoras y reaseguradoras tiene más que ver con su papel como tenedores de activos a nombre de los clientes y de los tenedores de pólizas.

Todos los participantes en el seminario coincidieron en que el asunto más importante que deben encarar los reguladores globales es la restauración de la estabilidad y de la confianza de los consumidores. Varios conferencistas destacaron que, dado el carácter global de la crisis, la coordinación transnacional es necesaria, y las metodologías económicas basadas en riesgo, tan comunes en los seguros, deben aplicarse a todas las instituciones. Sin embargo, advirtieron que no debe perderse de vista el impacto que sobre el mercado tienen las medidas intervencionistas, que deberían ser absolutamente excepcionales, para minimizar las posibles distorsiones competitivas. Curiosamente, no hubo voces en el seminario que pusieran en duda esta debatible premisa. En efecto, documentos recientes originados en otras instituciones han concluido que, precisamente, el temor a distorsionar la libre competencia generó un clima de desregulación propicio para promover la asunción excesiva de riesgos. Pero esta contraposición de posturas no se vio reflejada en los distintos paneles del seminario, en la que en este punto parecía haber unanimidad.

Un tema importante de preocupación en varias de las intervenciones fue el hecho de que en el nuevo frenesí regulatorio se perdieran de vista las diferencias entre

aseguradoras y bancos. Tanto la carta al G-20 como el grueso de las conferencias subrayaron los peligros de unas exigencias de capitales excesivas, casi tan peligrosas e ineficientes como unas exigencias de capital insuficientes. La importancia de evitar medidas procíclicas fue un clamor recurrente a lo largo de las discusiones.

La experticia del sector asegurador puede ser parte de la solución a la crisis, pues ésta ha reforzado la importancia de sistema de administración de riesgos fuerte, independiente e integral. El conocimiento que los aseguradores tienen en la administración de riesgos de largo plazo, la aplicación de pruebas de *stress*, y el análisis con base en escenarios, deberían extenderse a otros segmentos del sector financiero. Por ello, varios de los conferencistas defendieron una arquitectura institucional de supervisión que en lugar de mirar subsectores de la industria financiera, mire transversalmente los riesgos. Colombia ha dado en los últimos años pasos importantes en esa dirección.

Otro tópico recurrente en las discusiones fue el de los sistemas contables. La mayoría de los conferencistas que se ocuparon de este tema dijeron, como no podía ser de otra forma, que la transparencia en las prácticas contables es crucial. Algunos dijeron que la valoración a precios de mercado debe seguir siendo el principio básico subyacente a la información financiera y a la determinación de los riesgos. Sin embargo, un número

¹ La Asociación Internacional para el Estudio de la Economía de los Seguros, conocida con el nombre abreviado de "Asociación de Ginebra", es una organización mundial única, compuesta por un máximo de 80 presidentes de las compañías de seguros más importantes del mundo (Europa, América del Norte, América del Sur, Asia, África y Australia). Es una entidad sin ánimo de lucro y su objetivo principal es investigar la creciente importancia de las actividades de seguros en el mundo y en todos los sectores de la economía. Pretende identificar las tendencias fundamentales y los temas estratégicos donde los seguros juegan un papel sustancial o que puedan tener una influencia sobre el sector asegurador. Paralelamente, desarrolla y estimula iniciativas diversas relacionadas con la administración del riesgo y la noción de incertidumbre en la economía moderna, en términos tanto económicos como culturales.

importante de panelistas señaló que los sistemas de contabilidad que se basan enteramente en la información de mercado para propósitos de valoración plantean dificultades, especialmente, en tiempos de iliquidez extrema y mercados turbulentos. Se propuso, entonces, que se flexibilizaran las prácticas de supervisión, especialmente, en relación con los activos que respaldan obligaciones de largo plazo.

Algunos de los paneles se ocuparon de temas del mayor interés para la industria colombiana. En el análisis sobre los distintos diseños posibles para lograr una arquitectura regulatoria eficiente, se examinó con cuidado el papel de los modelos de autorregulación. Brian Atchinson, Presidente del organismo autorregulador de la industria de seguros en los Estados Unidos (*Insurance Marketplace Standards Association- IMSA*), explicó los orígenes de la institución, creada a mediados de los años noventa para enfrentar la crisis de credibilidad que afectó a la aseguradoras de vida por un conjunto de malas prácticas comerciales, que deterioraron enormemente su reputación y sus ingresos comerciales. Con la creación del organismo autoregulador, se logró frenar una avalancha de regulaciones federales y estatales. El sector dedicó cerca de dos años a desarrollar un conjunto integral de estándares y una evaluación independiente creíble para determinar cuáles compañías los cumplían y así calificaban para ser miembros del organismo autorregulador.

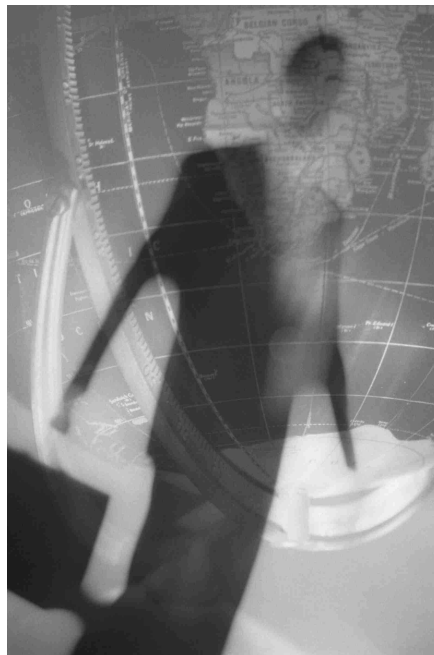
El esfuerzo ha dejado enseñanzas valiosas. Una de las funciones del organismo es establecer y aplicar estándares nacionales en relación con la forma como las compañías de seguros de vida deben mercadear, anunciar y vender sus productos. Estos estándares buscan darles a los consumidores un nivel de consistencia, predecibilidad

» La carta al G-20 y algunos temas de las conferencias subrayaron los peligros de unas exigencias de capital excesivo, casi tan peligrosas e ineficientes como unas exigencias de capital insuficientes.

y transparencia respecto de los productos que ofrecen las compañías. Hoy existe un completo inventario de las llamadas “mejores prácticas”. Cada tres años, un evaluador independiente revisa si las compañías están o no cumpliendo con esos estándares y, de ello depende que puedan o no seguir perteneciendo al organismo autorregulador. La membresía en dicho organismo le dice al público que la compañía respectiva tiene establecidas políticas y procedimientos sustanciales, y una infraestructura para asegurar la aplicación continua de dichas prácticas. El ciclo trianual de revisión de la membresía presupone que la firma ha cumplido en forma continua los estándares en el período anterior. En los 13 años de existencia de la entidad, varias compañías han sido expulsadas por no cumplir con los estándares. Se trata de un programa voluntario que depende del apoyo de las compañías y de los líderes del sector. Atchinson reconoció que, a pesar de las mejoras y la legitimidad que el mecanismo le ha dado a la industria, siguen existiendo problemas, especialmente, en el ramo de las rentas vitalicias.

En los últimos años, se han asociado a la organización no sólo un número importante de compañías de seguros sino, también, corredores, agencias calificadoras y organismos de supervisión, que participan en el proceso de expedición de los estándares nacionales.

El esfuerzo que viene haciendo el sector asegurador colombiano por adoptar un código de buenas prácticas



comerciales, sumado al hecho de que regulación recientemente expedida permite a organismos de autorregulación ya existentes ofrecer servicios de autorregulación voluntaria a distintos ámbitos del sector financiero, abre una ventana de oportunidad para que miremos con interés y detalle esta experiencia norteamericana.

Otro punto de análisis en el seminario, a partir de documentos recientes del Banco Mundial, fue el problema de la concentración del mercado reasegurador mundial, y su impacto sobre la competitividad. Este fenómeno de naturaleza global no es fácil de enfrentar en un modelo de reguladores, tanto financieros como de competencia, de alcance meramente nacional.

Varios supervisores estatales norteamericanos intervinieron en las discusiones. Particular interés despertó

la conferencia del segundo a bordo del organismo supervisor del Estado de Nueva York, (Kermitt Brooks) quien explicó con detalle el papel de su entidad en el desarrollo de la reciente crisis financiera así como las ventajas y desventajas del modelo estatal de supervisión que rige en los Estados Unidos. Una de las conclusiones de esta intervención, como de muchas otras, es la necesidad de fortalecer los mecanismos internacionales de cooperación de los supervisores para reducir al mínimo la posibilidad de que las aseguradoras aprovechen refugios regulatorios o se beneficien de diferencias notables en las reglas de distintas jurisdicciones, en lo que los expertos llaman arbitraje regulatorio. El mejor camino para evitar una crisis como la actual, según este conferencista, es con una adecuada regulación prudencial, que garantice un capital adecuado para cada riesgo que asuman las compañías de seguros.

Biblioteca Especializada en Seguros

fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

Nuevo Horario 9:00am. - 12:00 md. - 2:00 - 5:00 pm.

Servicios

- Consulta en Sala
- Préstamo Interbibliotecario
- Consulta de Catálogo en línea www.fasecolda.com
- Servicio de Fotocopias
- Envío de Información por Correo Electrónico (scanner)
- Consulta de Internet en terminales de la biblioteca

Bibliotecóloga: Paola Fernanda Yate Parra
Cra. 7a. No. 26-20 Piso 4
Informes: 344 3080 Ext. 1006
E-mail: biblioteca@fasecolda.com
Horario: lunes a viernes de 2 a 5 p.m.